

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

#### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

# DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

#### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

ORDEN DE SERVICIO

30/10/2019 OSV-1070

1808-0039 - 21/10/2019

RV1808-0039

CODIGO POSTAL 24040

PROVEEDOR 000089-LLANTAS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.

TELEFONO 981 81 6 34 13

DOMICILIO AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS NÚMERO EXTERIOR 125, ENTRE CALLE BRAVO Y

#### DATOS DEPENDENCIA

RAMO 18-Secretaría de Trabajo y Previsión Social

UNIDAD 08-Servicio Nacional de Empleo Campeche

**OBSERVACIONES** 

## GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

GARANTIA REFACCIONES 120 Días OBSERVACIONES

NES 120 Días GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

PLAZO DE ENTREGA 8 Días hábiles

#### **DATOS DEL VEHICULO**

PLACA CR-30077

SERIE 8AFDT50D686192258

LINEA CAMIONETA

MODELO 2008

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 218330

DESCRIPCIÓN FORD . RANGER. PICK UP.

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2961 -	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$3,803.24
0024	VALVULA TR-413	PIEZA	VERMAR	1	\$17.24	\$17.24
0730	RIN NO. 235/75/R-15 DE 5 BIRLOS PARA REFACCION	PIEZA	N/A	1	\$1,415.00	\$1,415.00
2169	LLANTA BFGOODRICH 235/75/R15 XL ADVANTAGE SUV (ESPECIFICACIONES TREADWEAR 420, TRACCIÓN A Y TEMPERATURA A)	PIEZA	BFGOODRICH	1	\$2,371.00	\$2,371.00
3551 -	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$120.00
0020	BALANCEO RIN 13-15	SERVICIO	N/A	1	\$70.00	\$70.00
0163	MONTAJE AUTO/CTA. 13-15	SERVICIO	N/A	1	\$50.00	\$50.00

**SUBTOTAL** \$3,923.24

IVA

\$627.72

DESCUENTO

\$0.00

TOTAL \$4,550.96

#### (SON: CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 96/100 M.N.)

Cadena Original : |18|08||OSV-1070|89|45509584|30102019|5|03|

Cadena Encriptada: x6ZXjkv4uEX8Lp0vROeZ5Ax2L4cOOvn66KmJ1yPiy6slf3TraLVnEr0x7UQ5u8ni

Vo. Bo Reviso Analista

LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
WALTER GABRIEL CHAN, TAMAY
MARIA NICANORA COH KOH

Was

Página 1 de 3



# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

#### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Licda. Julia Isabel Dominguez Navarrete Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús Subdirector de Servicios



LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS WALTER GABRIEL CHAN TAMAY MARIA NICANORA COH KOH





30/10/2019 OSV-1070

Página 2 de 3



#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

#### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

TOS SIACAM	
CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111180812124A208000S014021605920L115A2961	\$4,411.76
21111180812124A208000S014021605920L115A3551	\$139.20
	\$4,550.96

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 25, 37, 39 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLASIF	ICACIÓN ECONOMIC	CA CONTRACTOR OF THE PARTY OF T	
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el articulo 45 Parrafo II de la Ley adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el articulo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental.

Cala C. Padagala O. 30/10/2019 Carles C. Ratelagala O. Cargo

ISO 9001:2015 EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD OFICIO DE SOLICITUD FORMATO DCF FORMATO DCF FIRMA CONFORME

☐ NO CONFORME

Vo. Bo. Revisó Analista LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS WALTER GARRIEL CHAN TAMAY MARIA NICANORA COH KOH



30/10/2019 OSV-1070

Página 3 de 3

RV1808-0039